

# Crónicas de un deterioro

## Agresiones a la Educación Pública en Madrid

Mariano García Moyano

AMPA Buenos Aires de Pinto (Madrid)

Cuando se habla de *defensa*, hay que recordar el significado de este término, que –según la Real Academia Española en su Diccionario de la Lengua–, es entre otros:

\* *Arma, instrumento u otra cosa con que alguien se defiende en un peligro.*

\* *Mecanismo natural por el que un organismo se protege de agresiones externas.*

\* *Actuación en defensa de una persona o de los derechos propios o ajenos, en respuesta proporcionada a un ataque ilegítimo [...]*

Términos como “peligro”, “agresiones”, “ataque” llevan consigo el empleo de la *defensa* y, aunque parezca alarmante hablar de la necesidad de “defender la educación pública”, hoy por hoy cobra sentido pues ésta está siendo “agredida”, “atacada” y “puesta en peligro” en uno de sus pilares como es el del Derecho a una Educación de calidad y pública (es decir, para todos y todas).

Aún es más lamentable cuando el agente “agresor” del derecho a la Educación Pública es precisamente aquel que debería ser protector de la misma, es decir: la propia Administración Educativa. Las recientes movilizaciones de colectivos y plataformas en Defensa de la Educación Pública, integradas por educadores, alumnos, padres y madres, sindicatos, partidos políticos, etc. (aunque algunos más en razón de oportunismo que de coherencia) demuestran que algo está en peligro en la Educación Pública.

Concretamente en la Comunidad de Madrid, se han venido dando episodios que así lo demuestran:

### • Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos:

El gobierno regional ha venido rechazando y dificultando la implantación de esta nueva asignatura (que se imparte en la mayoría de países europeos y que es de obligado cumplimiento en la UE), además de invitar al incumplimiento de la Ley:

“La consejera madrileña de Educación, Lucía Figar, el pasado mes de marzo anunció que el Gobierno regional aceptará las objeciones de conciencia que se presenten en la Comunidad y declarará a estos alumnos ‘exentos de cursar la asignatura y ser evaluados’ por ella.” [*Diario Público Madrid*, 6.3.2008]

Posteriormente prohibió la realización de cursos de formación a los docentes que iban a impartir tal asignatura: “el pasado 11 de marzo, la Comunidad de Madrid envió un fax al CAP de El Escorial, en el que se indicaba que el curso de formación para docentes no debía ser ‘llevado a término’ con el argumento de que la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza dio instrucciones al inicio del curso escolar para que los

CAP “se abstuvieran de programar actividades sobre los nuevos currículos y sobre aquellas materias que tuvieran carácter novedoso en la aplicación de la LOE”. [*El plural.com*, 29.3.2008].

### • Decretos de mínimos para Educación Infantil:

La aprobación de los decretos 17/2008 y 18/2008 el pasado mes de marzo, supusieron un grave deterioro para las condiciones en que serán educados los niños y niñas de 0 a 6 años. Según esta nueva normativa, que ha empezado a entrar en vigor este mismo curso, se aumenta el número de niños/as por educador, a la vez que se reducen apoyos.

El Gobierno Regional ha aumentado el número de plazas, a costa de incrementar las *ratios* en lugar de crear más centros educativos, lo que implica inferior calidad en la educación, menos espacio y materiales para los niños y niñas. Se reduce la atención individualizada y hay una menor dedicación hacia los que tienen necesidades educativas especiales.

Además, se rebaja la cualificación de educadores, ya que se posibilita que auxiliares y otras titulaciones de menor rango realicen los trabajos que en la actualidad realizan otros profesionales.

La nueva normativa, contempla la posibilidad de cohabitación de grupos mixtos de primero y segundo ciclo de Infantil.

Y en cuanto a los niños con Necesidades Educativas Especiales (con problemas motores, cognitivos o sociales), que hasta ahora ocupaban dos plazas para que los profesionales pudieran prestarles la atención necesaria, pasarán a ocupar una plaza.

La Consejería de Educación, argumenta que con medidas como éstas se ofrecen 3.000 plazas infantiles más a las familias madrileñas.

### • Venta de colegios al sector privado y cierre de centros:

En la localidad de El Álamo, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid acordó con el Gobierno municipal la venta de un colegio público recientemente construido y que entró en funcionamiento el pasado curso escolar. La operación culminó en el mes de mayo con la venta definitiva al sector privado por 1,8 millones de Euros.

También en mayo, la Consejería de Educación cierra en Majadaonda un colegio sin avisar: “La Consejería de Educación de la Comunidad, de acuerdo con Narciso Foxá (PP), el alcalde de este municipio de la zona noroeste –con unos 70.000 habitantes y ocho colegios públicos– ha decidido cerrar y derribar el colegio. La



...esPeranza... se escribe con P de privatización

razón: un plan urbanístico que prevé “mejorar la zona” y construir en esa explanada del centro del pueblo una Casa de la Música. Todavía no se sabe si pública, privada o concertada”. [El País 26.3.2008].

#### • Privatización en la Educación Infantil:

El pasado mes de mayo, el Gobierno regional permitió que empresas privadas empezaran a desarrollar actividades lucrativas en siete escuelas infantiles de nueva creación, que fueron construidas con cargo a los presupuestos públicos: “Las empresas no sólo gestionarían la actividad educativa regulada para estas escuelas –10 horas lectivas diarias– sino que podrán hacer negocio en las mismas fuera del horario escolar, así como en festivos y periodos vacacionales.

Así lo establecían los pliegos de adjudicación de la gestión de estos centros hasta el año 2013, publicados en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*. Los concursos se fallarán en los próximos días, una vez que haya finalizado el plazo de presentación de ofertas”. [El País, 22.5.2008]

Estos son algunos ejemplos de cómo la Educación en la Comunidad de Madrid deja de ser un derecho elemental (que debería ser protegido y mimado por las autoridades educativas), para ser un “valor de mercado”, en el que se imponen criterios de reducción de costes y búsqueda de rentabilidad.

#### La batalla continúa

Todos los estos ataques, llevaron a que el pasado curso se produjeran movilizaciones y denuncias, hasta el punto de que se han presentado **recursos jurídico-administrativos contra los Decretos de Mínimos de la Comunidad de Madrid**, por considerar que atentan gravemente contra el derecho a una educación digna de los niños y niñas de 0 a 6 años.

Según los promotores del recurso (*La Plataforma por la Educación Infantil de Madrid 0-6*), los decretos “son un atropello a los derechos de la infancia y a todo

saber psicopedagógico”. Estos recursos han sido admitidos a trámite.

#### Estas respuestas, han llevado a la Comunidad de Madrid a comenzar una caza de brujas contra la comunidad educativa:

En agosto fueron destituidas directoras de Escuelas Infantiles por su postura crítica hacia la política educativa del gobierno regional. La Orden 3885/2008 de 30 de julio sancionó legalmente la destitución de varias directoras de Escuelas Infantiles; de forma clandestina, sin luz ni taquígrafos, sin tener en cuenta ni la opinión de las propias interesadas, ni la opinión de las familias, ni la de los equipos directivos.

El departamento que dirige Lucía Figar –a través de la Dirección del Área Territorial de Madrid Capital– comunicó por carta el día 26 de agosto a la FAPA Giner de los Ríos que debía abandonar las dependencias de la calle Reina Mercedes antes del día 3 de septiembre. Para forzar el desalojo, el pasado 4 de septiembre cortaron el suministro de luz.

Recientemente, sindicatos como CCOO han venido denunciando que el Gobierno madrileño está a la cola en el ranking del porcentaje del PIB regional, con un 2,7% frente al 4,3% de la media nacional y una reducción del gasto educativo en el conjunto del presupuesto regional (del 27,5 % al 25,1) en cinco años. Fruto de ello, el sindicato denuncia: 35.000 familias sin plaza en la escuela infantil pública; más de 5.500 niños en 220 aulas habilitadas por falta de construcciones y de planificación; y 70 grandes obras sin acabar. [Diario Público, 15.9.2008]

No cabe duda de que la Educación Pública no está siendo tratada como es de esperar en un estado de derecho, donde se supone que las autoridades educativas deberían ser sus principales defensoras, en lugar de sus detractoras.

Son éstos, tiempos de defender la Educación para todos: la Educación Pública■